

Auto No. 105  
Proceso Sucesión  
Interesados Héctor Jaime, María Victoria, Luis Enrique, Alberto Uriel, Ester Viviana, José Saul, Oscar de Jesús, Cruz Elena, Gabriel Hernando, Carlos Mario Román Guerrero, Pablo Cesar Bueno  
Causante Graciela Román Bueno  
Radicado 2023-00077-00



## JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Riosucio, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

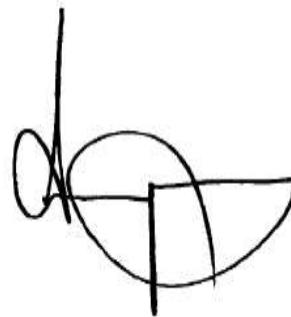
Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que los herederos reconocidos en este trámite solicitaron que se nombrara partidor de la lista de auxiliares de la justicia, se accederá al pedimento elevado, tal como lo señala los artículos 507, 508 y siguientes del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS,

### RESUELVE

**PRIMERO: DESIGNAR**, de la lista de auxiliares de la justicia, a la abogada ANGELA CRISTINA BRAVO BURBANO como partidora de la masa sucesoral de GRACIELA ROMÁN BUENO, para que realice el trabajo de partición correspondiente y lo presente en un término de veinte (20) días.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ  
Juez

